

Guía para Firma Digital y Sistema-COD

1 Adquirir el Dispositivo de Firma Digital

En empresas homologadas

El token debe cumplir con la certificación FIPS 140-2 level 2 o superior y soporte la firma digital de ONTI.

Teléfonos de contacto

Complus : Modelo 5110 (anteriores no son compatibles con Firma ONTI)

5275-8800 4515-0760

MacroSeguridad 2150-2200 4781-6889

Digilogix Alpha2000: 4345-5150 Opción 4 info@digilogix.com.ar

Lakaut: atencionalcliente@lakaut.com.ar o 0800-122-7723 y 0810-122-7723 para el Interior del país.

Una vez que reciba el dispositivo, proceda a instalar el controlador/driver provisto por el proveedor, en la PC que utilizará para firmar con él.

2 Solicitar Certificado de Firma Digital

Desde la página del Ministerio de Modernización <https://pki.jgm.gov.ar/app>

Acceder a la opción Solicitud de Certificado

The screenshot shows the Argentina.gov.ar website interface. At the top, there is a search bar and a 'MI ARGENTINA' button. The main content area is titled 'Autoridad Certificante de la Administración Pública'. On the left, there is a vertical menu with several options: 'Autoridades de Registro', 'Certificados de Clave Pública Emitidos', 'Consulta de Trámites', 'Lista de Certificados Revocados', 'Revocar Certificado con Clave Privada', 'Revocar Certificado con PIN de Revocación', 'Solicitud de Certificado' (circled in red), 'Documentos', 'Normativa', 'Auditoría', 'Tutoriales', and 'Oficial de Registro'. On the right, there is a main text area with the following content: 'Esta aplicación permite solicitar, revocar y consultar certificados para firmar digitalmente, de acuerdo a la normativa legal vigente.' and 'Las condiciones de emisión de certificados digitales se encuentran establecidas en la Política Única de Certificación de la ONTI, a la cual podrá acceder en la sección AC RAÍZ.' Below this, it states: 'Dichos certificados podrán ser utilizados para firmar digitalmente cualquier documento o transacción y para la autenticación y cifrado, con la utilización de un dispositivo criptográfico (token).'

Seleccionar Tramitar Certificado

Autoridad Certificante de la
Administración Pública

Autoridades de Registro

Certificados de Clave Pública
Emitidos

Consulta de Trámites

Lista de Certificados Revocados

Revocar Certificado con Clave Privada

Revocar Certificado con PIN de
Revocación

Solicitud de Certificado

Documentos

Normativa

Auditoría

Tutoriales

Oficial de Registro

Solicitud de Certificado

Tramitar certificado de Firma Digital por Hardware (token).

TRAMITAR CERTIFICADO

Pedir el turno. **ATENCIÓN:** Pueden elegir **cualquiera** de las sucursales que figuran en el listado, pero es **muy importante** que **cuando hagan el formulario** descrito en la página siguiente en **“Autoridad de Registro” coloquen esa misma oficina**, de forma contraria **no podrán tramitarlo.**

Certificado de Firma Digital por Hardware (token)

Una solución tecnológica segura y confiable que permite firmar digitalmente documentos y correos electrónicos con token.

🕒 15 MINUTOS

💰 GRATUITO

Es una herramienta tecnológica que nos permite asegurar la autoría de un documento o mensaje y verificar que su contenido no haya sido alterado. Es una secuencia única de letras y números que vincula al firmante con un documento electrónico.

Un documento electrónico firmado digitalmente posee la misma validez jurídica que un documento en papel firmado de puño y letra.

Se usa como identificación y autenticación en internet y sistemas informáticos.

Características de la firma digital:

Validez jurídica: tener tu firma digital te permite firmar documentos electrónicos digitalmente con la misma validez jurídica que una firma de puño y letra. La firma se encuentra bajo control del firmante en todo momento.

Autenticidad e integridad del documento: podrás identificar al autor fácilmente y verificar si ese documento fue alterado. Por lo cual se asegura la autoría e integridad del mismo.

Seguridad: se basa en la criptografía asimétrica. Instalaciones seguras para el almacenamiento de los datos, los roles definidos para cada proceso y el personal capacitado en todos los sectores, garantizan la seguridad.

Múltiples usos: para hacer trámites con entidades privadas y públicas, tales como declaraciones impositivas y notificaciones judiciales, operaciones bancarias, contratos a distancia y documentos de comercio exterior. Se pueden firmar digitalmente cualquier tipo de

PEDIR TURNO

Seguir la instrucciones desde “**Como Hago**”

Hacer Click en “**formulario**” y completar todos los datos del formulario

COMO COMPLETAR LOS CAMPOS:

Completar todos los datos con *

En Organización, Area de que depende, Cargo Función completar N/A

En el campo Aplicación completar “Trámites con firma digital”

Si el campo Autoridad de Registro no se completa con la lista, primero seleccionar cualquier Aplicación y luego pasar a Tramite con firma digital. De esa forma aparecen los organismos.

En Autoridad de Registro seleccionar **LA MISMA SUCURSAL QUE SELECCIONO EN EL TURNO**

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación

INICIO TRÁMITES CERTIFICADOS OFICIAL DE REGISTRO

Nota de envío de datos

Datos personales

(*) LOS CAMPOS SON OBLIGATORIOS

Nombres *
Como figura en el DNI

Apellidos *

Tipo de Documento *
Seleccione una opción ▼

Número de documento *

País emisor *
Seleccione una opción ▼

Cuit/Cuil *
12-12345678-1

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Organización *
Si no aplica, ingrese N/A

Área de la que depende *
Si no aplica, ingrese N/A

Cargo/Función *
Si no aplica, ingrese N/A

Correo electrónico *

Provincia *
Seleccione una opción ▼

Localidad *
Seleccione una opción ▼

Aplicación
-- Ninguna -- ▼

Autoridad de Registro *
Seleccione una opción ▼

ACUERDO CON SUSCRIPTORES

El presente acuerdo entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE TRAMITACIÓN E IDENTIFICACIÓN A DISTANCIA de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN (en adelante, ONTEID), en su calidad de administrador de la Autoridad Certificante de la OFICINA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (en adelante AC ONTI) y sus suscriptores, determina los derechos y obligaciones de la partes respecto a la solicitud, aceptación y uso de los certificados emitidos en el marco de la Política Única de Certificación.

Código de seguridad

Declaro haber leído y acepto el acuerdo con suscriptores.

Verifique que los datos ingresados sean correctos antes de continuar el trámite.

ENVIAR DATOS DE SOLICITUD DE CERTIFICADO **CANCELAR**

(*) Los campos son obligatorios


Completar el formulario y ENVIAR DATOS DE SOLICITUD DEL CERTIFICADO
Imprimir el formulario y firmarlo.

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN


Organización *	Área de la que depende *
<input type="text" value="Si no aplica, ingresá N/A"/>	<input type="text" value="Si no aplica, ingresá N/A"/>
Cargo/Función *	Correo electrónico *
<input type="text" value="Si no aplica, ingresá N/A"/>	<input type="text"/>
Provincia *	Localidad *
<input type="text" value="Seleccione una opción"/>	<input type="text" value="Seleccione una opción"/>
Aplicación	Autoridad de Registro *
<input type="text" value="-- Ninguna --"/>	<input type="text" value="Seleccione una opción"/>

ACUERDO CON SUSCRIPTORES

El presente acuerdo entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE TRAMITACIÓN E IDENTIFICACIÓN A DISTANCIA de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN (en adelante, DNTEID), en su calidad de administrador de la Autoridad Certificante de la OFICINA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (en adelante AC ONTI) y sus suscriptores, determina los derechos y obligaciones de la partes respecto a la solicitud, aceptación y uso de los certificados emitidos en el marco de la Política Única de Certificación.

 Código de seguridad

Declaro haber leído y acepto el acuerdo con suscriptores.

 Verifique que los datos ingresados sean correctos antes de continuar el trámite.

ENVIAR DATOS DE SOLICITUD DE CERTIFICADO

CANCELAR

(*) Los campos son obligatorios

Revisar la casilla del mail indicado, le llegará un mail con un link para confirmar la recepción del mail, hacer la confirmación.

Dirigirá a una página donde avisa de la confirmación del mail.

Para pedir el turno,

<https://turnos.argentina.gob.ar/turnos/seleccionTurno/327>

En CABA: seleccionar Capital Federal, Localidad: San Nicolás , AR-ONTI

o enviar un mail a consultapki@modernizacion.gob.ar adjuntando el formulario escaneado y firmado.

El día del turno tiene que concurrir (el trámite es personal)

- Con el Token,
- DNI original y Copia
- Constancia de CUIT/CUIL
- y el formulario firmado.

- Le solicitarán un PIN -clave- , que luego utilizarán cada vez que firmen un COD (Recordar el PIN ya que sin el mismo no se puede firmar)

Direcciones:

Ministerio de Producción Av. Pres. Julio A. Roca 651

ONTI: Av. Roque Sáenz Peña 637 -Piso 2 – C.A.B.A.

Por último DESCARGAR el Certificado Raíz y el de la AC-ONTI (CADENA DE CONFIANZA)

<https://www.argentina.gob.ar/certificado-de-firma-digital-por-hardware-token>

Hacer click, descargar el archivo, descomprimirlo y ejecutar el instalador como usuario administrador

Múltiples usos: para hacer trámites con entidades privadas y públicas, tales como declaraciones impositivas y notificaciones judiciales, operaciones bancarias, contratos a distancia y documentos de comercio exterior. Se pueden firmar digitalmente cualquier tipo de archivo.

☰ ¿Qué necesito?

- ✓ Incorporar a **cadena de confianza** de los certificados emitidos por AC-ONTI.
- ✓ DNI o en caso de extranjeros no residentes, Pasaporte o cédula Mercosur.

☰ ¿Cómo hago?

- 1 Seleccione un turno en la Autoridad de Registro que desee.
En el caso de utilizar un mail institucional de un organismo público, al momento de completar la solicitud de certificado de firma digital, al solicitar el turno debe seleccionar la Autoridad de Registro que pertenezca al organismo correspondiente.
- 2 Deberá completar el **formulario**.
En el caso de personas físicas que desempeñen funciones en entes públicos podrán ingresar un correo electrónico personal e institucional, en "Aplicación" seleccionar "Ninguna" y en "Autoridad de Registro" seleccionar la que corresponda.
En el caso de personas físicas que NO presten servicios en organismos públicos deben ingresar un correo electrónico personal, en "Aplicación" seleccionar "Trámites con Firma Digital" o la que corresponda y en "Autoridad de Registro" la que aparezca por defecto o la que crea conveniente según su cercanía. En datos de organización completar con "No aplica" en todos los campos.
En ambos casos la Autoridad de Registro debe coincidir con la que fuera seleccionada al momento de solicitar el turno.